

Provincia de Catamarca



# CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

## EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: S

NUMERO: 127

AÑO: 2021

**Iniciador:** CÁMARA DE SENADORES.  
*Senador/es:* SECO, Ramón Edgardo - Sdor por Departamento Ambato.

**Tipo:** RESOLUCION  
S/ AL P.E.P.; A TRAVES DEL MINISTERIO DE SALUD; PROCEDA A DOTAR DE UNA AMBULANCIA, A LA POSTA SANITARIA DE LA LOCALIDAD DE SINGUIL Y CON

**Extracto:** AREA DE COBERTURA HASTA LA LOCALIDAD DE LAS CHACRITAS; EN EL DPTO. AMBATO; DEPENDIENTES DEL HOSPITAL SECCIONAL LOS VARELA Y AREA PROGRAMATICA N° 2.-

**Fecha:** 28 Julio 2021

**Hora:** 12:18:33.845483



Catamarca; 28 de Julio de 2.021



Señor

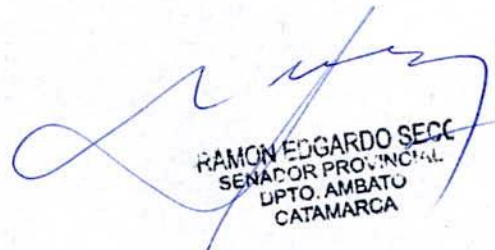
Vice - Gobernador y Presidente de la Cámara de Senadores de la Provincia

Ing. RUBEN DUSSO

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de enviar el presente Proyecto de RESOLUCION, de mi autoría, donde se solicita al Poder Ejecutivo Provincial que; a través del Ministerio de Salud; proceda a dotar de una AMBULANCIA, a la Posta Sanitaria de la localidad de Singuil y con área de cobertura hasta la localidad de Las Chacritas; en el Departamento Ambato; dependientes del Hospital Seccional Los Varela y Área Programática Nro. 2.

Sin otro motivo, me despido del Sr Vice Gobernador, aprovechando la oportunidad para saludarlo con mi mayor consideración y respeto.-

  
RAMON EDGARDO SECC  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. AMBATO  
CATAMARCA



LA CAMARA DE SENADORES

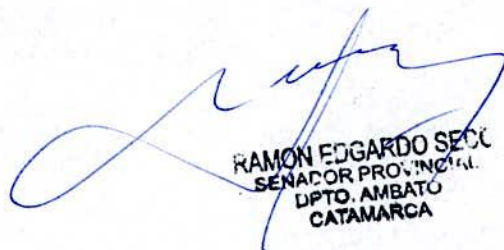
DE LA

PROVINCIA DE CATAMARCA

RESUELVE

Artículo N° 1: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial ; a través del Ministerio de Salud ; proceda a dotar de una AMBULANCIA , a la Posta Sanitaria de la localidad de Singuil y con área de cobertura hasta la localidad de Las Chacritas ; en el Departamento Ambato; dependientes del Hospital Seccional Los Varela y Área Programática Nro. 2.

Artículo N° 2: De Forma.-

  
RAMON EDGARDO SECO  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. AMBATO  
CATAMARCA

## FUNDAMENTOS



Señor Presidente, Sres. Senadores

El Hospital Seccional de Los Varela, se encuentra enclavado en dicha localidad Ambateña, desde hace muchos años y su área de cobertura comprende las localidades de EL BOLSON, SINGUIL, LAS CHACRITAS, HUMAYA, LOS TALAS, LOS CASTILLOS, CHUCHUCARUANA Y LOS VARELA, atendiendo una población permanente de alrededor de 3.500 habitantes lo que se incrementa considerablemente, en época estival por los ocasionales turistas y visitantes, reuniendo los requisitos mínimos para poder brindar el servicio de salud y; en un gran esfuerzo realizado por el Gobierno de la Provincia; el edificio ha sido refaccionado totalmente, encontrándose en un estado óptimo como así también, se están cubriendo cargos con Profesionales Médicos y de Servicios Generales, que resultan imprescindible para un funcionamiento acorde a las necesidades de la numerosa población.

A pesar de ello; dentro de las localidades nombradas, dos de ellas, se encuentran alejadas del nosocomio; en zona netamente montañosa, con ruta enripiada y de difícil acceso, especialmente, en épocas de lluvias; que son Humaya ( 30 Km ) y Las Chacritas ( 50 Km ) y la población de Singuil; que si bien está más cerca del centro ( 20 Km ); atento a la cantidad de habitantes, necesita contar con un vehículo sanitario permanente que le permita realizar una cobertura rápida y eficiente; cubriendo también, una de las localidades más alejadas como es Las Chacritas, contando ambas, con Posta Sanitaria y Personal mínimo de enfermería.

Con ello, se logrará descomprimir la ambulancia del nosocomio central que hasta ahora cubre la jurisdicción descripta más los viajes a la ciudad capital para las actividades complementarias que hacen a su normal funcionamiento. De ésta manera se vería solucionado un serio problema que se presenta ante emergencias simultáneas quedando solamente Humaya, como localidad alejada para ser atendida ante su requerimiento.

El Presente Proyecto de Resolución no tiene ninguna intención de inmiscuirse en las decisiones del Ministerio de Salud sino, la de contribuir para que sea atendida el requerimiento vecinal quien, nos confirió ésta representación institucional, tratando de dar las mayores respuestas y soluciones, a las situaciones planteadas.

Por lo Expuesto y atento a que; el presente proyecto de Resolución ya fuera solicitado anteriormente y sin haber sido atendido favorablemente; solicito al cuerpo su aprobación.

Muchas Gracias Sr Presidente.-

  
RAMON EDGARDO SEO  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. AMBATO  
CATAMARCA